Sr. General don Salvador Barrutia, Ministro de Fomento no. 2 Presente

CONTESTACION

DEL

DOCTOR FERNANDO CHEVES



A LA QUEJA QUE PRESENTÓ EL

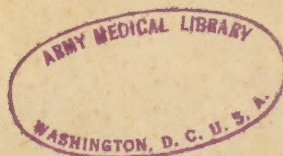
Doctor Don J. Luis Andrino

—ANTE LA—

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD

-DE-

MEDICINA Y FARMACIA.



1888.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE SILVA Y CIA.

CONTESTACION

DEL

DOCTOR FERNANDO CHEVES

A LA QUEJA QUE PRESENTÓ EL

Doctor Don J. Luis Andrino

—ANTE LA—

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD

-DE-

MEDICINA Y FARMACIA.

1888.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE SILVA Y CIA.

Guatemala, 19 de Mayo de 1888.

Señor Secretario de la Facultad de Medicina y Farmacia.

PRESENTE.

El Señor Doctor don J. Luis Andrino ocurrió á la ilustrada Junta Directiva de esa Facultad, afirmando tener conmigo una diferencia científica. La Junta se prestó á conocer de ella con carácter amigable.

Faltaba mi aquiescencia para investir de ese carácter á la Junta y no tuve inconveniente en otorgársela. Pero tambien faltaba que yo conociera los motivos y fundamentos de semejante desavenencia.

Se me ha transcrito la nota que contiene esos documentos; y ahora correspondería establecer la cuestión existente con todos sus pormenores y las bases, facultades, renuncias y términos en que debieran estrecharse tanto los jueces árbitros como los interesados á efecto de obtenerse el láudo que terminase la cuestión.

En cuanto á facultades, yo las daria omnímodas; mas respecto al punto controvertido, no acertaria á determinarlo.

Dos hechos comprende la queja del Señor Andrino.

Uno, el haberle yo injuriado.

Otro, el haber yo hecho un diagnóstico erróneo ó por ignorancia ó por malicia.

El primer punto no puede someterse á un arbitramento: la ley lo prohibe.

En orden al segundo, no hay mas que gratuitas suposiciones, hechos falseados.

Así lo demuestra hasta la evidencia el folleto adjunto.

Entonces, de qué conoceria la Junta?

No puede conocer de un hecho imaginario. No se puede, en consecuencia, estender el documento de compromiso que dé al Tribunal árbitro facultades para resolver una diferencia ilusoria.

Tócame, sin embargo, restablecer la verdad de los hechos: á ese fin se dirige la publicacion mencionada. Con ella justifico mi conducta y satisfago plenamente á la Junta Directiva y al público en general.

A la Junta, con demostrarle que por falta de asunto no puede ejercitar las mediaciones amigables que deseó emplear entre el Señor Doctor Andrino y yo, bajo el supuesto de que existiesen entre ambos diferencias científicas.

Al público, con darle á conocer lo que existe respecto á esas supuestas diferencias que se han hecho trascender en mengua de la verdad.

Sírvase, Señor Secretario, poner en conocimiento de esa respetable Corporación todo lo espuesto, con lo cual doy por terminado este incidente; y significarle mi reconocimiento por la amistosa intervención que deseó emplear en tan desagradable asunto.

Soy de Ud., con toda consideración, muy atto. S. S.

(F.) F. Cheves.

A principio del corriente mes, los Diários de esta Capital anunciaron la existencia de una cuestión quirúrgica suscitada oficiosamente contra mí por el Doctor don José Luis Andrino. Como éste la llevase hasta la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia y se ha derramado en algunos círculos con falsos coloridos, debo darla al dominio público, restableciendo la verdad de los hechos, para que se conozcan los fundamentos de aquella cuestión.

* * *

El domingo diez y ocho del último Marzo, fuí llamado á la Escuela Politécnica cerca de las dos de la tarde. Ocurrí inmediatamente; y al entrar, hablé con el Capitán de la Compañia de Cadetes, quien me refirió que entre siete y ocho de la mañana del propio día, en el camino de "El Zapote," un Cadete cayó en una zanja de dos varas de profundidad: que como lanzara gritos de dolor, fué en su socorro y observó: "que el pié derecho lo tenia safado hácia afuera, de tal modo, que la planta del pié quedaba en paralela á la perpendicular del cuerpo." Documento número 10.

Ya informado del suceso, ocurrí á la enfermería: en ella observé al paciente, quien presentaba en toda la estremidad del miembro inferior derecho, hasta el tercio inferior de la pierna, una inflamacion monstruosamente desarrollada. Sufria, además, dolores muy fuertes, á tal grado, que manifestaba verdadera congoja á la sola idea de que se le tocase la parte inflamada.

No obstante la tumefacción y la resistencia del enfermo, le examiné cuanto me fué posible, temeroso de que los dolores tuvieran por origen la lesión de alguno de los nervios del pié y que

por lo mismo sobreviniesen consecuencias mas fatales que las producidas por la obliteración de un vaso, ó por una fractura, aun complicada con lujación. Pero el proceso inflamatorio era ya muy violento, por haber transcurrido mas de seis horas desde la caida del Cadete; y una vez que la piel no presentaba contusiones ni alguna otra alteración, me concreté á combatir ese proceso inflamatorio.

Prescribí, al efecto, lienzos de agua blanca, lienzos que se aplicaron con todo el interés que el caso requeria; pues, como se comprueba por el documento número 11, el enfermero tuvo que solicitar un ayudante para poder cumplir con exactitud mis prevenciones. Tampoco me olvidé del síntoma dolor, ni de que el enfermo necesitaba de un cedante para aliviarse, conseguir el reposo y hasta lograr el sueño. Con tal motivo indiqué se le propinaran hasta tres cucharadas de elíxir polibromurado durante la noche. Ordené tambien la dieta conveniente; y no estendí mi tratamiento á combatir la inflamación con un purgante, porque el Cadete aun no había almorzado.

Un dia despues ,el paciente se hallaba en calma; pero la inflamación, si bien no habia hecho progresos, tampoco había disminuido; y afortunadamente no se presentaba ninguno de los síntomas alarmantes que era racional esperar. No siendo ya necesaria la inspección constante que proporcionaban los lienzos, cambié el tratamiento por otro mas permanente, unciones de pomada mercurial con belladona y cataplasmas emolientes renovables cada hora: ordené que se continuara con el elíxir polibromurado, aumentando la dósis á cinco cucharadas en veinticuatro horas, y tambien que se observase la dieta prescrita.

El martes veinte, la tensión de los tejidos inflamados habia disminuido, aunque no el volumen; y el dolor era menos intenso. Con todo, el doliente no soportaba ningun movimiento en el pié afectado. La medicacóin de ese dia fué la misma del anterior.

Observé el veintiuno, que la inflamación disminuia: que los tejidos estaban ya menos turgentes: que el color rojo de la piel comenzaba á desvanecerse; y que el calor, al simple tactar, era mucho menos sensible que anteriormente. Todo esto se alcanzaba no obstante que el enfermo oponia obstinada resistencia á la aplicación de las medicinas, como se desprende de los documentos números 9, 10. 11, 12, 13, 14, 15 y 21.

En ese dia, por falta de elíxir polibromurado en la Farmacia de donde se surte la Escuela Politécnica,, lo sustituí con una pocion de bromuro de potasio, hidrato de cloral y codeina, que se aplicó

por cucharadas.

El enfermo habia mejorado de una manera notable el veintidos, por haber disminuido la inflamación, á tal punto que él mismo, por su propio esfuerzo, pudo levantar el miembro dañado. Entónces lo observé mejor; mas la dilatación de los tejidos aun no estaba reducida lo suficiente, y el dolor, en el acto de buscar las relaciónes de las diferentes partes que componen la contigüidad de la pierna y de ésta con el pié, era escesivo. En aquella sazón me fué preciso desistir de fundar el diagnóstico; y aunque los informes que me diera el Capitán de la Compañia de Cadetes, quien vió al paciente en los momentos inmediatos al suceso, me hacian presumir que hubiera una lujación y talvez fractura, no podia servirme esta presunción de base cierta, sin que fuera confirmada por mis propias observaciones.

Al otro dia, veintitres del mismo, el doliente no se encontraba en la enfermeria cuando pasé la visita reglamentaria. Extrañando su ausencia, pregunté por él y se me informó que en la tarde anterior habia sido trasladado á casa de su familia. Así terminó mi asistencia facultat'va en el caso á que se refiere el Doctor Andrino.

*
* *

La controversia que hoy me hace ocupar la atencion del público, fué provocada por el mismo Doctor Andrino desde la primera vez en que vió al Cadete enfermo.

Don Ignacio Peña, que en aquella ocasion era enfermero de la Escuela Politécnica, me comunicó que el Señor Andrino habia intervenido en la estracción del Cadete y que en esos momentos se espresó mal de mi persona, como tambien consta de la carta del mismo enfermero publicada bajo el número 11.

En esos dias, el nominado Doctor Andrino me dirigió sobre el particular la carta número 1.°, que pone patente el espíritu que le ha guiado en la polémica á que con persistencia me provocara. La acritud de esa carta corrobora lo que dijo en la enfermeria de la Escuela Politécnica y que repitió despues ante los Señores Director del mismo establecimiento y Capitán de la Compañia de Cadetes. Documento número 10.

Con posterioridad y con un fútil pretesto, se presentó en mi casa Doña Dolores hermana del Doctor Andrino. En la conversación aludió á él: yo esquivé entrar en materia, por haber entendido el verdadero objeto de su llegada. Debo hacer presente: que en dias

anteriores, y antes de recibir la carta número 1. °, habia estado en mi casa otro hermano suyo, llamado Don Crisóstomo.

La visita de Doña Dolores, á que he hecho referencia, ocasionó la carta publicada con el número 2. Hace comprender la lectura de esa carta que habiendo formado el Doctor Andrino el proyecto de revestir este incidente con el carácter de un debate científico, se aprovechó de la llegada de su hermana á mi casa para suponer que á ella indiqué el deseo de entrar en polémica ante la Facultad de Medicina, propuesta que jamás he tenido la intencion de hacerle penetrado de que no hay materia que deba sustentar una disputa científica, como se demostrará en el curso de ésta publicación. En consecuencia, asi como su anterior, quedó su segunda carta sin contestación de mi parte.

Abrigué la esperanza de que mi conducta prudente y reservada diera tiempo al Señor Andrino para reflecionar acerca de los pasos que habia dado y para comprender que iba precipitándose en el ridículo; pero mis esperanzas se desvanecieron cuando recibí la nota número 4, por la cual la Secretaria de la Facultad de Medicina y Farmacia me citaba para ante la Junta Directiva á virtud de promoción del Señor Andrino.

El juicio que tenia ya del festinado procedimiento de éste Señor, fué bastante para persuadirme de que se habia sorprendido al ilustrado criterio de la Junta Directiva; y tanto era así, que en los términos honrosos de la comunicación últimamente relacionada, se califica de digna de encomio la conducta del Señor Andrino, partiendo del supuesto de que habian existido desavenencias entre él y yo, motivadas por un caso práctico de cirujia. Ese caso, en verdad, no ha ofrecido diferencia alguna, pues hasta hoy no he hablado con el Señor Andrino, ni tampoco he contestado sus injuriosas cartas; y esos denusetos, de que he sido víctima, en nada afectan el caso quirúrgico á que se hace relacion.

Sin embargo, respetuoso siempre para con la Junta Directiva, tuve muy buena voluntad en asistir, y lo hubiera verificado en ese dia, á no ser por una circunstancia poderosa que á última hora me lo impidiera. A mi solicitud, y prévias mis disculpas, aquella honorable Corporación señaló nuevo dia con igual objeto, lo que me fué comunicado oportunamente, tanto por la Secretaria de la Junta, como por una corta esquela del Señor Andrino, que publico para que no se desmienta su activa eficacia en éste asunto. Documentos números 3 y 6.

El cinco de los corrientes, que fué el dia señalado, y en sesion ordinaria, se trató del asunto de ésta manera:

El Señor Decano espuso que se deseaba terminar las diferencias que el Doctor Andrino habia manifestado tener pendientes conmigo. Interpelé entónces á la Junta para que se sirviera espresar con qué jurisdicción ó bajo de qué forma iba á conocer aquel Tribunal Técnico, como se le llama en la nota de la Secretaria de la Junta fechada el 25 de Abril (Documento número 4), interpelación que estimé justa, una vez que se habia empesado á ejercer jurisdicción y tomado conocimiento del asunto con el hecho de llamárseme ante ella. Se me contestó que la Junta no podia tener competencia, sino con el carácter de Tribunal amigable.

Para que pueda existir un Tribunal de esa naturaleza, y constituirse y dar fuerza á sus determinaciones, es indispensablemente necesaria la circunstancia de que preceda la designación de ámbas partes; y como en el caso ocurrente faltaba mi aquiescencia juzgué un deber de respetuosa consideración hácia la Junta prestársela de una manera espontánea y sin que se me pidiese, ya que lo contrario hubiera dado origen á evitarle conocer en un asunto para el cual hasta entónces carecia de competencia y en el que únicamente me esplico su intervención, considerándola animada por el espíritu conciliador que siempre es laudable emplear entre personas componentes de una misma Corporación científica.

El hecho de someterme á esa jurisdicción sin conocer siquiera los conceptos de la queja contra mí formulada, indica la tranquilidad de mi conciencia; y el de no rechazar el conocimiento amistoso de la Junta, la confianza que me inspira esa agrupación científica de comprofesores.

Legalizada así la intervención de la Junta, uno de los Señores Vocales pidió que se le diera á conocer la esposición del Señor Andrino y fué leida por el Señor Secretario. Su lectura me sorprendió muchísimo, pues ignoraba hasta ese momento los conceptos de tal esposición, en la que tan manifiestamente se desvirtúan los hechos y se me dirigen nuevos é inmerecidos ultrajes.

Me abstuve de entrar en materia, tanto porque esta cuestión habiéndose trascendido en el público, públicamente debia tratarse, cuanto porque temia dos cosas: la primera, que se tergiversasen mis palabras, como ha tergiversado los hechos mi competidor, y la segunda, porque esperaba oir en la discusión palabras descompuestas por parte del Señor Andrino, lo que era de presumirse por usar de ellas con alguna prodigalidad, como se vé en muchas de las constancias que se encuentran al final de este folleto, recurso á que apelan siempre los que con malicia defienden una mala causa.

Pedí, por tales motivos, que la cuestión se tratase por escrito para darle á toda ella publicidad. Al efecto y á petición mia, la Junta acordó transcribirme la esposición del Señor Andrino.

No quise ni por un momento que sin saberse de antemano las bases de mi contestación, en comentarios maliciosos é hijos de la mas estrema capciosidad, se sospechara que pretendia servirme de las revelaciones que el Doctor Andrino hiciera acerca del caracter de la lesión: que en consecuencia me aprovechase, para enmendar algun error cometido de mi parte, de las luces que el diagnóstico del espresado Doctor pudiera arrojar sobre el asunto; y por último, que amoldara á los suyos mis propios juicios. Absolutamente pretendía ésto. Por el contrario, quise que desde luego no se presentasen esos comentarios á la mente de alguno de los concurrentes, para lo cual espuse que era otro muy distinto el aspecto de la cuestión, otro el giro que tomaría mi respuesta; y consigné como base fundamental y única de ella: *que yo no había hecho diagnóstico; y que no podia hacerlo antes que los antiflojísticos que apliqué obrasen y me permitieran observar aquella lesión, por mas que, como he dicho, me proporcionaran datos para presumirlo los informes del Señor Capitán de la Compañia de Cadetes.*

Con ésto terminó su sesión la Junta.

Algunos dias despues, la Secretaría de la Facultad me dirigió el oficio que se rejistra bajo el número 7, y en el cual aparece inserta la queja del Señor Andrino.

Del exámen del ocurso antes relacionado se desprende: que el Señor Andrino me atribuye un diagnóstico erróneo ó malicioso; que pide conferenciar conmigo para tener esplicaciones; que solicita el nombramiento de una comisión; y en fin afirma, que abandoné al enfermo y falté á la moral médica permitiéndome verter espresiones para él ofensivas, todo lo que se propone comprobar con el dicho del Director, enfermero, algunos oficiales y Cadetes compañeros del paciente.

Señalados respectivamente con los números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se encuentra el testimonio de cada una de las personas que en apoyo de sus asertos invoca el Señor Andrino y que yo acepto gustoso.

Si tan caracterizadas personas, asegurasen lo que él supone en la queja á la Facultad, se esplicaria su conducta; pero constando que aseveran precisamente todo lo contrario, no se puede comprender con qué fundamento se atreviera á consignar hechos falsos ante una Corporación que sobre ser respetable por sí misma, debiera respetarél más todavia desde el momento en que la eligió como Tribu-

nal para juzgar del hecho.

De esas dignas personas que creyó el Sr. Andrino apoyarian sus aserciones, ha recibido, en la relación que hacen de los hechos, un solemne mentís, en cambio de la ofensa que les hizo al solo pensar que fueran propicias á sus torcidas afirmaciones.

No es mas feliz el Señor Andrino cuando sostiene que hubo equivocación ó mala fé en mi diagnóstico, pues jamás ha conferenciado conmigo, como debió hacerlo, si tan celoso fuera, como quiere aparecer, de sus deberes profesionales. Muy al contrario de ésto, y sin tener presente que en su queja dirigida á la Facultad dice formularla en honor á la moral médica, menosprecia y ofende á esta misma moral cometiendo la gravísima falta de penetrar sin mi intervención á un Establecimiento cuya asistencia facultativa está á mí esclusivamente encomendada. Si grave es atropellar asi todo deber de compañerismo hasta en el hogar de una familia, es mas grave todavia atropellarlos en el presente caso en que existe un médico de nombramiento oficial, único llamado á prestar asistencia á los enfermos. Agravó mas su falta el Doctor Andrino al injuriarme en donde le era vedado presentarse en calidad de Cirujano, aun con el comedimiento que enseñan la educación y la misma moral médica.

Como en la parte narrativa he dicho, no llegó la oportunidad de que yo examinase al paciente sin la inflamación que trataba de hacer disminuir para fundar mi juicio sobre la naturaleza y valor clínico de la lesión, y por consiguiente no puedo comprender por qué médios supo el Señor Andrino que yo diagnosticase ésta como un símple golpe. La posición en que el pié quedó despues de la caída, los informes que me suministraron el enfermo y otras personas que inmediatamente despues de lo ocurrido le observaran, la inflamación que se produjo, los acerbos dolores que tanto aflijían al Cadete y por último, el no presentarse la mas lijera equímosis, escluyen el fundamento de podérseme atribuir el erróneo diagnóstico que se me imputa. Pudiera llegarse á creér que dicho quimérico diagnóstico fuese un arbitrio inventado á fin de procurar una discusión.

Desvirtuando asi los hechos, formando peregrinas novelas sobre curaciones maravillosas, se podria muy fácilmente llegar á ser un médico notable, tener polémicas á cada paso ante la Facultad, meter mucho ruido y desacreditar á todo aquel que con mas ó menos razón nos infunde alguna antipatia ó que con su constancia, estudio y honradéz trata de conquistarse un puesto ante la respetabilidad social. Pero no siempre esa conducta alcanza el triunfo; porque descubierta la verdad, resulta la ineludible ridiculéz de que el mismo que le diera interesante novedad con su calenturienta imaginación,

se muestre despues asombrado de su obra y se lance implacable sobre el fantasma forjado por sus propias concepciones.

Me es en estremo desagradable y lo digo ingenuamente, el haber llegado á las anteriores conclusiones sugeridas por los hechos demostrados en éste incidente que yo no provoqué; pero me es muy mas desagradable el creér que el objetivo del Señor Doctor Andrino fuera lucir, segun se desprende del alarde de sus cartas, su victorioso diagnóstico, el cual, á su juicio, me ha salvado de una grave responsabilidad constituyéndome, para colmo, hasta deudor de su gratitud. Y he dicho que esto me parece muy mas desagradable porque cualquiera, aunque no tuviese la respetabilidad científica del espresado Señor Doctor, habria hecho ese diagnóstico, que si bien era imposible establecer ante una escesiva inflamación, era ya facilísimo sin ella; y del cual no podría jactarse el menos aventajado albéitar, quien hubiese diagnosticado de la misma manera con solo observar al paciente sin mas auxilio que el que sus sentidos le proporcionaran.

No es, pues, una grande obra la que llevó á felíz término el Sr. Andrino: no es éste, de seguro, el caso mas dificil que se le ha presentado en su larga carrera profesional, á menos que se deseara inferirle el agrávio de estimar bastante reducido el campo de acción de sus facultades médicas. Si por el contrario, se me afirmara que pudo diagnosticar, no obstante la inflamación escesiva que me lo impidiera; entónces diria que tiene aquel Doctor el inapreciable maravilloso don de vencer la naturaleza é ir mas allá de los límites de la ciencia y de la posibilidad; mas diagnosticar en un caso que, repito, se presentó al Señor Andrino ya simplificado, no merece la vanagloria que pudiera atribuirsele haber hecho en circunstancias nada difíciles.

Llama muy especialmente la atencion que persistiese mi adversario en que ésta ocurrencia tomase un giro que yo esquivaba, enemigo como soy de tener rencillas y de distraer mis ocupaciones con enojosas disputas. Fácil es observar que miéntras el Señor Andrino me fastidió con sus contínuas y ofensivas cartas sobre un tema injustificable, yo apuré mi paciencia al grado de contestarlas con el silencio. Este, sin duda, le hizo tomar mayores brios y perseverar en sus propósitos hasta acudir ante la Facultad de Medicina pensando así dar un golpe terrible á mi reputacion que tengo el deber de conservar incólume defendiéndola de tan inmerecidos ataques.

El Señor Andrino pretendió, como he dicho en la esposicion de los hechos, atribuirme la iniciativa de ocupar con este asunto á la Junta

de aquella Facultad, en la creencia sin duda de que habiendo ánsia, tambien por mi parte, de llamar la atención pública, vería en ello una ocasión felicísima para lograrlo. Pero deseoso, como he estado siempre, de no figurar de esa manera y resuelto á no desviarme un ápice de la verdad en éste relato, confieso ingénuamente que los motivos de la cuestión, los pasos dados para que tomara incremento y el camino por donde se le ha hecho marchar, todo es obra propia y esclusiva del Doctor Andrino. Lo digo para que si hay algun mérito con esta conducta conquistado; tal mérito, en justicia, á él y solo á él se conceda.

Me atribuye, por último en su queja, haber hecho completo abandono del enfermo mientras estuvo sujeto á mi cuidado; y á pesar de no reconocer el Sr. Andrino la falta que cometiera al entrometerse entónces en su curación, crée, con énfasis estrema, haberme salvado de la grave responsabilidad que como Cirujano de la Escuela Politécnica contraje por aquel supuesto abandono. Se falta así á la verdad y se dirije á la vez un inmerecido cargo al pundonoroso Director de ese Establecimiento, cuyo celo reconocido no podria jamás permitir que yo me desviara de la línea de mis obligaciones. Para probar con mayor abundamiento el avance que se comete con asegurarse tales omisiones, publico bajo los números 16, 17, 18, 19 y 20, atestados de todas aquellas respetables personas que pueden responder del exacto cumplimiento de los deberes que pesan sobre mí como Cirujano Militar.

Bien se comprende que el Señor Doctor Andrino emplea tan injustificable cargo como un ingenioso ardid para disculparse de la falta que cometió introduciéndose en un hospital que está bajo mi asistencia facultativa á examinar uno de los enfermos y á criticarme injuriosa y dogmáticamente, ardid que hubiera sin duda omitido emplear al saber que á tal falta de moral médica, á su ágria crítica y tambien á sus trascendentales injurias, les dí la calificación merecida persuadido de que su entusiasmo al criticarme lo remontó á tal altura, que por efecto de la distancia se olvidó de observar las reglas mas triviales de urbanidad cuando se referia á un comprofesor á quien indudablemente hubiera tratado de otro modo en su presencia.

*
* *

En resumen, muy lejos de que las constancias que arrojan la luz de la verdad sobre la presente materia, y que son sacadas de las mismas fuentes que en su apoyo cita el Señor Andrino, demuestren uno solo de los cargos que se me deducen ante la Junta Directiva de la Fa-

cultad de Medicina y Farmacia (Documento número 7), hacen desprender en contraposicion á ellos y sin necesidad de mayores esfuerzos intelectuales, las siguientes conclusiones:

Que además de no tener razon para atribuirme el Señor Doctor don José Luis Andrino falta alguna, es él quien infringió los deberes que recomienda la moral médica:

Que fué obra esclusivamente suya la provocacion, obra de sus deseos fué llevar el asunto hasta la Facultad y producto de su imaginacion fueron los fundamentos en que creyó apoyarlo:

Que no hay motivo racional para justificar la existencia de una cuestión científica; ya que, como se demuestra, el diagnóstico que me atribuye fué forjado por el mismo Señor Andrino; ó bien por informes cuya procedencia ignoro:

Que fué un ardid del mencionado Doctor el hecho de asegurar que yo abandoné á su protegido durante los tres dias que le asistí:

Que no existiendo tal diferencia científica sobre la cual iba á versar el conocimiento de la Junta Directiva, fué una falta de consideración el importunarla con puerilidades: y;

Que habiendo sido contraproducente á mi detractor el testimonio de las fidedignas personas con quienes se prometió demostrar los hechos que su queja contiene, le aconseja la prudencia que no toque ya mas esta cuestión destruida en sus cimientos.

*
* *

Lastimada mi dignidad, herido en mi honra profesional; pero sin ningun rencor ni resentimiento, he ocupado la atención pública convencido de que al salir en mi defensa no he devuelto al Doctor Andrino injuria por injuria.

El fallo de la Sociedad, á que apelo en mi desagravio, dará, sin duda, la razón á quien con hechos incontestables ha demostrado que la tiene.

Guatemala, 19 *de Mayo de* 1888.

F. Cheves.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

CARTAS

del Doctor Don J. Luis Andrino.

DOCUMENTO NUM. 1.

1888
Abril 7.

Sr. Dr. Don. Fernando Chéves.—Presente.

Mui Sr. mio:

Por complacer á la estimable familia del Dr. Don Salvador Chéves; familia con quien tengo la honra de cultivar relaciones de alto aprecio para mi; i además, para salvar á U de la mui trascendental responsabilidad en el caso grave de la enfermedad quirurjica del apreciable jóven José Victor Chéves, me hice cargo de su curacion, poniendo inmediatamente todos los medios pocibles para evitar el mal resultado que traeria consigo el indiferentismo y frialdad con que U vio á dicho jóven.

Tengo la conviccion, que este acontecimiento, debiera interpretarlo U, como un servicio á U mismo, i no en el sentido poco lisonjero en que desgraciadamente ha querido U tomarlo, profiriendo insultos contra mi, calificandome de ingnorante; fallo, de que no apelo, una ves que un mi compañero lo dice.

Bien pues, aceptando todas sus injurias, con la mayor buena fé; quiero unicamente rechazar con la dignidad que me caracteriza, otras especies qe U. cándorosamente se ha permitido evaporar. Por ejemplo: entre sus muchas cosas que U profiere contro mi, dice: que mi deseo es disputarle su destino. A eso contesto, autorizando á U por medio de esta, para que pregunte al Señor Ministro Mendizabal, si es ó no, cierto, que se me han propuesto varios destinos y que no he aceptado. Dirá U. que esto es una *cachurecada*; no señor, talves no he aceptado, por mi incompetencia en la cual pienso todos los dias.... Tengo sin embargo; una pocision mui humilde por cierto, pero hasta ahora no me he valido nunca de medios infames para optar á ningun puesto. He tenido varios que pudieran envanecerme; no obstante, no es asi. Solo me envanece el cumplimiento de mis deberes i haber alcanzado una mediana aceptacion publica, por mi manejo digno, que es U. el primero en calificar á su modo.

Ha dicho U. tambiem que yo soi *cachureco.* Como esta cuestion, nada tiene de politica, pues yo no he leido hasta ahora ninguna obra de Politica-quirurjica, hago abstraccion de ese asqueroso epiteto que me parece un *cucurucho.*

Termino por invitar á U, para que si lo tiene á bien, se sirva pasar á esta su casa con el objeto de que vea U. confirmado mi diagnostico i tratamiento por una autoridad medico quirurjica, mui notable entre nosotros, quien detenidamente examinó al estimable jóven José V. Cheves. de su enfermedad, lo que hice, por haber dicho U. que el ilustrado Doctor Dn Samuel Gonzales era acerrimo enemigo de U. Sin otra cosa por ahora soi de U. atto. S. S.

(*F.*)—*J Luis Andrino*

DOCUMENTO NUM. 2.

1888.
Abril 17.

Sr. Dr. Don Fernando Cheves—Presente.

Mui Sr mio:

Hasta anoche supe por medio de mi hermana Dolores, que U desea vivamente que tengamos una entrevista ante la Escuela de Medicina, con el objeto de tratar de la cuestion quirurjica, con motivo de la curacion que estoi haciendo al apreciable jóven José V. Cheves.

Como esto me parece un medio decente y de caballero, estraño muchisimo que U. no me lo hubiese propuesto en contestacion á la carta que con fecha seis del presente diriji á U i la cual tengo seguridad que recibio

Ahora espero me conteste á la mayor brevedad pocible si esta ó no dispuesto á lo que dijo U. á mi hermana para que entremos inmediatamente en la cuestion.

Soi de U. attc. S.

(*F.*)—*J. Luis Andrino*

DOCUMENTO NUM. 3.

1888.
Mayo 5.

Sr. Dr. Don Fernando Cheves—Pte.

Sr.

Para hoi á las cinco de la tarde está U. nuevamente citado para nuestro asunto en la Escuela de Medicina. Deseo que U. esté mejorcito para tener el gusto de verle este tarde sin falta.

Su affmo.

[*F.*]—*J L Andrino*

NOTAS

de la Facultad de Medicina; y contestación á una de ellas.

DOCUMENTO NUM. 4.

Secretaria de la Facultad
de Medicina y Farmacia
Guatemala.

Guatemala Abril 25 1888.

Sor. Dr. don Fernando Cheves.—Pte.

El Señor Dr. don Luis Andrino, dirijió á la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, una exposición en la que manifiesta que entre U. y él, han ocurrido algunas desavenencias respecto á un caso quirúrjico, y que deseaba tener una explicacion ante la referida Junta.

Digna de encómio es la conducta del Dr. Andrino, porque celoso del decoro profesional y atendiendo á los principios de moral médica, se dirije á un Tribunal técnico en vez de hacerlo á los ordinarios.

En guarda, pues, de los fueros y prerrogativos de los comprofesores, la Junta dispuso, se oficiara á U., indicandole lo que desea el Dr. Andrino y en la seguridad de que U. no se negará á concurrir ante ella, el lúnes próximo á las 11 a. m.

Para el efecto indicado, me es grato suscribirme su atto. y S. S.

[*F.*] *R. Bengoechea*
Srio.

DOCUMENTO NUM. 5.

Guatemala, 30 de Abril de 1888.

Sr. Srio de la Facultad de Medicina y Farmacia.—Presente.

Señor:

Recibí la atenta nota de Ud., fechada el 25 del que hoy fina, en la cual Ud. se sirve manifestarme que el Doctor don Luis Andrino desea tener una esplicación ante la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia respecto á un caso quirúrgico que el mismo Doctor Andrino asegura haber ocasionado algunas desavenencias entre él y yo; y que la propia Junta, en guarda de los fueros y prerrogativas de los comprofesores, dispuso: que se me oficiara indicándoseme el laudable propósito del espresado Doctor Andrino, con la seguridad de que yo no me negaria á concurrir el dia de hoy á las once.

Aunque desde el momento en que me impuse del contenido de la referida nota, tuve el propósito de asistir, un negocio imprescindible de familia me impide comparecer ante esa honorable Junta, como me proponia verificarlo

hoy mismo para que se me diese á saber la esposición que Ud. dice haberse producido.

Dígnese Ud., pues, hacer presente á la respetable Junta Directiva lo espuesto; y que por mi parte no hay inconveniente en comparecer, siempre que se sirva señalar, con tal objeto, nuevo dia y hora.

Encarezco, además, al Señor Secretario, que sea muy servido darme el correspondiente aviso de lo que se resuelva; y al mismo tiempo que acepte las muestras de la respetuosa consideracion con que me suscribo de Ud. S.S.

(F.)—F. Cheves.

DOCUMENTO NUM. 6.

Secretaria de la Facultad
de Medicina y Farmacia
Guatemala.

Guatemala Mayo 5 de 1888.

Señor Dr. don Fernando Cheves.—Pte.

En la apreciable comunicación de U. de fecha 30 del mes pasado, se sirve U. decir lo siguiente: "Dígnese U., pues, hacer presente á la respetable Junta Directiva lo espuesto; y que por mi parte no hay inconveniente en comparecer siempre que se sirva señalar, con tal objeto, nuevo dia y hora."

En virtud de lo que antecede, el Sr. Decano, me encarga manifestar á U., que la Junta Directiva, celebrará sesión el dia de hoy a las 5 p. m. y que espera se sirva U. concurrir á ella.

Soy de U. muy atto. S. S.

(F.)—R. Bengoechea
Srio.

DOCUMENTO NUM. 7.

Secretaria de la Facultad
de Medicina y Farmacia
Guatemala.

Cuatemala, Mayo 7 1888.

Señor. Dr. don Fernando Cleves.—Pte.

Se ha recibido en esta Sria. la nota que literalmente dice: "Honorable Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia.—"Teniendo actualmente en curación un caso de cirujia que consiste en una fractura doble de la estremidad inferior de la pierna derecha, ó sea en los maleolos inter-

no y esterno, ahora que aún es tiempo que la Honorable Junta Directiva de la Facultad, nombre una comisión para que examine al enfermo, prévia citación del Dr. Dn. Fernando Chevez, quien *maliciosamente* y *talvez por ignorancia*, sostiene que no hay fractura sino un simple golpe.—A la Honorable Junta Directiva pido, se sirva exijir al Dr. Chevez, una explicación satisfactoria sobre el caso en cuestión, conferenciando al propio tiempo con el que habla. La presente exposición la hago en honor á la moral médica, porque el Dr. Chevez se ha permitido verter especies altamente injuriosas contra mi, debiendo mas bien agradecer que le salvé de la gran responsabilidad, que tiene, pues como médico de la Escuela Politécnica, debió haber asistido con todo empeño al enfermo y no abandonarle por completo, lo que se puede probar no solo con el dicho del enfermo, sino aun con el del propio Director del Establecimiento, enfermero, algunos oficiales y cadetes compañeros del paciente." Protestando á la Honorable corporación médica todo mi respeto y consideración, tengo la honra de suscribirme su muy atento Servidor.—(*F.*) *J. Luis Andrino.*"

La Junta Directiva dispuso que se oficiara á U. la exposición dirijida por el Dr. Andrino, con el objeto de que si lo tuviere á bien, se sirva concurrir ante esta Junta, para ver si se puede arreglar el incidente ocurrido entrambos comprofesores.

Con fecha 30 de Abril dirijió U. una nota en la que decia que un negocio imprescindible de familia, le impedia comparecer ante la Junta Directiva, pero que no tendria inconveniente en comparecer, siempre qne se señalara nuevo dia y hora. En esta virtud el Sr. Decano tuvo á bien señalar el dia sábado 5 del corriente, y en esa Junta á la cual U. concurrió, se dispuso á solicitud de U. que habiéndose presentado el Dr. Andrino por escrito ante la Junta Directiva, se diera á U. traslado de la solicitud del Sr. Andrino, para contestarla U. de igual manera.

Lo que tengo el gusto de manifestar á U. suscribiéndome su atto. y S. S.

[*F.*]—*R. Bengoechea.*
Srio.

DOCUMENTO NUM. 8.

NOTA

del Señor Director de la Escuela Politécnica.

Escuela Politécnica.
Dirección.

Guatemala, 5 de Mayo de 1888.

Sr Cirujano de la Escuela Politécnica.—P.

En contestacion á su atento oficio en que pide de ésta Dirección un certi-

ficado de la asistencia facultativa prestada por Ud. á esta Escuela, debo manifestarle, que con referencia al estricto cumplimiento de los deberes de Ud. como Cirujano de este Establecimiento, solo he tenido una queja suscitada por el oficial Fidencio Zaldaña. Como quiera que haga muy poco que estoy al frente de ésta Escuela, no he querido resolver este asunto yo mismo y se lo he encargado á los Sres: D. Francisco Vela, D. Francisco Orla y Juan G. Santiago.

Aparte del incidente mencionado de cuyo resultado remito á Ud. cópia, (1) me es satisfactorio manifestarle que no tengo motivo alguno sobre la asiduidadad y buen comportamiento de U. en el ejercicio de sus atribuciones en esta Escuela.

L. y R.

(*F.*)—*E. Carrera.*

CARTA

dirigida al Sr. Licenciado Don Manuel Barrera, Coronel del Egército y Ex-Director de la Escuela Politécnica; y contestación del mismo Señor.

Sr. Coronel Lic. Dn. Manuel Barrera.—Presente.

Estimable Señor:

Ruego á Ud. se sirva manifestarme, al pié de la presente, si yo, como médico encargado de visitar la Escuela Politécnica, establecimiento que U. tuvo bajo su dirección, descuidé alguna vez de los enfermos que estuvieron á mi cargo en la enfermeria de la Escuela; y especialmente encarezco á Ud. relacione las circunstancias que se refieran á la lesión de que adolece el Cadete conocido por José Victor Cheves, á la asisténcia que presté á ese enfermo, á la conducta de éste durante su permanencia en la enfermería y á todo lo demás que Ud. crea digno de mencion.

Sírvase dispensar la molestia que le ocasiono y recibir anticipadamente los agradecimientos de su atto. S. S.

(*F.*) *F. Cheves.*

DOCUMENTO NUM. 9.

Guatemala, 3 de Mayo de 1888.

Señor Doctor Don Fernando Cheves.

Estimado Señor:

Obsequiando los deseos manifestados por Ud. en su apreciable de fecha

---

(1)—Con el número 21 se publica la informacion á que se alude. Se verá por ella la intención que algunos tuvieran de lastimar mi honra; y talvez serian quienes ofrecieron datos que no pudieron obtener conforme á sus propósitos.

dos del corriente, tengo el honor de contestarle sobre los puntos á que se refiere.

Durante el tiempo que yo tuve el mando de la Escuela Politécnica y que U. servia como médico de la misma, no hubo queja ninguna respecto á descuido ó negligencia por su parte en el cumplimiento de su deber, pues las visitas ordinarias las practicaba con la debida puntualidad, y cuando se le llamaba extraordinariamente llegaba sin pérdida de tiempo, prescribiendo en ambos casos, lo que creia indispensable á los enfermos que se le presentaban; y en honor á la verdad puedo asegurar que siempre ví solicitud de su parte para que nada hiciera falta á la buena asistencia de los mismos.

Respecto al Cadete Cheves debo manifestar á Ud. que fué asistido con el esmero y prontitud que el caso requeria; y la única queja que tuve sobre el particular fué la de que dicho jóven no quería hacerse las medicinas que Ud. le habia prescrito, por lo cual, y en cumplimiento de mis instrucciones, várias veces le reprendió el oficial de guardia. Tambien tuve noticia de que aquel Cadete se espresaba contra Ud. en términos ofensivos.

Creo que con lo espuesto anteriormente, que es la relacion verdadera de los hechos, he cumplido con lo que Ud. se sirve pedirme.

Con protestas de mi distinguida consideracion, soy de Ud. atto. i S. S.

(F.)—Manuel Barrera.

CARTA

al Señor Comandante 1° Don Leopoldo Orellana, Capitan de la Compañia de Cadetes; y contestación de dicho Sr.

Guatemala, Abril 27 de 1888.

Señor Comandante 1.° Don Leopoldo Orellana,
Capitán de la Compañia de Cadetes.—Presente.

Estimable Señor:

En la necesidad de precisar las circunstancias que acompañaron al acto en que el Cadete conocido por José Victor Cheves sufrió en el pié derecho la lesion de que hoy padece y las circunstancias tambien que precedieron hasta la salida de éste de la enfermeria de la Escuela Politécnica, suplico á Ud., como Capitán de la Compañía de Cadetes y como testigo presencial, se sirva á continuacion referirme los hechos á que me contraigo.

Tambien suplico á Ud. se sirva repetirme por escrito, las espresiones que el Doctor Andrino se permitió decir en contra de mi personalidad, cuando dirigia la estraccion de la enfermeria del jóven á que he aludido.

Como puntos esenciales que deseo se consignen, manifiesto á Ud. lo siguiente: el estado de hinchazon en que se encontraba el pié del paciente cuando lo ví por primera vez; y si ésta habia disminuido cuando el enfermo

fué llevado á su casa.

Anticipandole á Ud. mis agradecimientos, tengo el gusto de suscribirme de Ud. muy atto. S. S.

(*F.*)—*F. Cheves.*

DOCUMENTO NUM. 10.

Señor Doctor Don Fernando Cheves.—Presente.

Apreciable Señor:

En contestacion á su estimable del veintisiete de los corrientes, en la que Ud. me pide le informe sobre las circunstancias que ocurrieron al acto de la lesion del joven Cadete José Victor Cheves, le digo: que no tengo inconveniente en satisfacer el deseo de Ud. y lo hago con el mayor gusto.

El dia diez y ocho del mes de Marzo pmo. pdo., en ocasion que la Compañia de Cadetes se dirijia á los baños de "El Zapote", el jóven aludido con otros de sus compañeros, separándose del resto de la fuerza y sin hacer caso á mis reprensiones, se dirigieron en carrera por uno de los lados del camino, atravezando una cortadura como de dos varas de alto y en la que cayó el jóven Cheves dando gritos de dolor, á lo que ocurrí pronto y encontré que el pié derecho lo tenia safado hácia afuera, de tal modo, que la planta del pié quedaba en paralela á la perpendicular del cuerpo. Le hice volver el pié á su postura natural y ordené que se condujera al enfermo en el ácto á los mencionados baños, en donde se le hechó en el pié descompuesto, un poco de aguardiente y se le aseguró en seguida con un pañuelo, atado en forma de estribo, al resto de la pierna. Lo relacionado fué entre siete y ocho de la mañana.

Como en aquel momento y lugar no disponíamos de prontos médios de comunicación, tuvimos que esperar que un joven paisano avisara al referido Establecimento, con objeto de que remitieran una camilla; pero como el tiempo que trascurría podia ser causa de la gravedad del paciente, dispuse que se improvisara una, en la que fué conducido. En el momento de llegar á la Escuela, viendo que el joven tenía muy inflamada la pierna y flojo el pañuelo que se le había puesto, mandé á un ordenanza para que le llamara á Ud. y Ud. se presentó pocos momentos despues.

Me consta que Ud. puso todos los médios posibles para curarlo; y que le vió con el mismo interés con que ha visto á los demás enfermos de la Escuela.

En una de mis frecuentes visitas que hice al enfermo en el mismo día del acontecimiento, me manifestó que tenia muy fuertes dolores y en esos momentos dirigia una carta al Señor Monge para que le mandara algunas medicinas, pues no se quería aplicar las que Ud. le recetó.

No me consta que al enfermo se le haya inflamado mas la pierna; lo que sí noté es que ya no se quejaba como al principio, pues le encontré más calmado la última vez que le ví.

Tampoco me consta personalmente, sino por medio del enfermero, que el Señor Doctor Andrino haya proferido insultos contra Ud.; pero sí me consta que este Señor dijo ante mí al Señor Director de la Escuela, que se habia descuida-

do la curacion del joven Cheves y que con un dia mas tendria para gangrenarse.

No me consta que Ud. haya proferido alguna vez, malos conceptos para el Señor Andrino, ni para ninguna otra persona; por el contrario, no he visto en Ud. sino portes de un cumplido caballero.

He observado que durante el tiempo que Ud. sirve en esta Escuela, ha asistido con puntualidad á la hora reglamentaria; y que al Señor Director y á mí, varias veces nos ha propuesto puntos de higiene para el Establecimiento.

Esta es la verdad de lo ocurrido.

Sin otra cosa, Señor Doctor, me es honroso suscribirme de Ud. su Atto. S. S.

(*F.*)—*Leopoldo Orellana.*

Guatemala, 2 de Mayo de 1888.

CARTA

al enfermero de la Escuela Politécnica y su contestación.

Guatemala, Abril 27 de 1888.

Señor Don Ignacio Peña—Presente.

Señor:

Espero de Ud. que á continuacion de la presente, se sirva manifestar, como enfermero que fué de la Escuela Politécnica, cuál fué el estado en que se hallaba el Cadete llamado José Victor Cheves cuando le empesé á asistir por la lesion que sufrió el mes pasado en el pié derecho, cual fué el tratamiento que inmediatamente y en los dias sucesivos indiqué para la curacion de dicho joven, la dieta prescrita y demas circunstancias que sean dignas de mencion y que sucedieron en los dias corridos desde que el Cadete de que me ocupo sufrió la lesion hasta que fué estraido de la enfermeria de la Escuela para llevarlo á su casa.

Tambien suplico á Ud. se sirva indicarme las espresiones que el Doctor Don Luis Andrino vertió contra mí en los momentos en que se trataba de sacar al espresado Cadete.

De Ud. atto S. S.

SEÑOR DON (*F.*) *F. Cheves.*

DOCUMENTO NUM. 11.

En birtud de las preguntas que Ud. me hace le diré que, desde el dia en que llego el joben á la espresada enfermeria; tenia el pié muy inchado, en cuanto U llego en el momento y fué examinado el pie del caballero cadete se le aplico por mandado de Ud. unos liensos de agua blanca, que cubria to-

do el pie y se renobaban, a cada momento. esta prescricion la cunpli llo tanto mas que me bi obligado á pedir un joben de la conpañia modelo para que me alludara pues Ud. me habia dicho que el caso hera grabe. me dijo Ud. tanbien que si seguia malo que le aplicara hasta tres cucharadas de elixir bromurado, para calmar el dolor si hera muy fuerte lo que ise hesa noche. al dia siguiente al pasar Ud. la bisita de medico me dijo que se le canbiara la agua blanca por untadas de pomada mercurial con belladona y cataplasmas de aros con linasa tanto mas que no se las dejaba poner, y continuamente tenia que dar parte de esto al ofisial de guardia. el elixir mando U que se le continuara dando sinco cucharadas; en el dia y por la noche. sí recordará U. que continuamos barios dias con estas medicinas pero mas presto llego el dia en que se acabo el elixir y entonses pidio en el recetario en la botica y no ubo por lo que U. al dia siguiente le puso una receta que se la di por cucharadas lla entonses la inchason lla abia disminuido entonces llego el doctor andrino y fue ecsaminado por el y dijo que en el acto que susedio se le habia de ber bendado el pie y que hera un descuido de parte de U. y que si no ubiera llegado tan á tiempo se iba á gangrenar el pie y se manifesto muy disgustado contra U. esto es cuanto yo le puedo contestar en birtud de la carta que U. me pone acegurandole que lo dicho es la berdad. y me suscribo de U. como su Afectisimo S. S.

(*F.*) *Ignacio Peña.*

CIRCULAR

á los Cadetes Sargento 1° don Juan B. Padilla, Sargento 2° don Victor Lopez y don Nicolás Maldonado. Contestaciones de estos Señores y del Cadete don José S. Rojas, quien espontáneamente se sirvió informar lo que le consta.

Guatemala, 2 de Mayo de 1888.

Estimable Caballero:

Espero de Ud. que como testigo presencial de la conducta observada por el Cadete conocido bajo el nombre José Victor Cheves durante los dias que permaneció en la enfermería de la Escuela Politécnica y de la asistencia que le presté con motivo de la lesion que ocasionó su permanencia en la indicada enfermería, se sirva U. relacionar, en seguida de esta carta, si el referido Cadete permitia ó no que se le aplicaran los medicamentos que yo le prescribí, los conceptos en que aquel jóven se espresaba respecto de mi persona y todo lo demás que Ud. crea digno de mencion y que se refiera á los hechos y comentarios originados por la enfermedad de dicho Cadete.

No dudo que Ud. tendrá la bondad de corresponder á mis deseos; y agradeciéndole desde ahora esa atencion, me suscribo de Ud. atto. S. S.

(*F.*) *F. Cheves.*

DOCUMENTO NUM. 12.

Guatemala, Mayo 4 de 1888.

Señor Doctor don Fernando Cheves — Presente.

Distinguido Señor:

En atencion á su apreciable en la cual me pide informe de la conducta observada por el Cadete J. Victor Cheves durante su permanencia en ésta enfermeria, con respecto á las medicinas que Ud le suministró, de las palabras proferidas contra su persona y demás cosas referentes al caso; contesto á Ud. que no habiendo ningun inconveniente lo hago con el mayor placer, consignando en cada una de las partes lo que sé y que justamente ha pasado.

Si bien es cierto que yo no estuve en la enfermería en esa época, tuve sin embargo ocasion de visitar á los enfermos várias veces y observé que el Cadete Cheves no se hacia los medicamentos que se le dejaban, á pesar de insistir en ello el enfermero: que segun me dijo mas de una vez, era con el objeto de ponerse en peor estado y poder así conseguir malos resultados para usted.

Las fráses injuriosas que dicho Cadete Cheves dirijía contra Ud. son las siguientes, las cuales escribo con las mismas palabras:

Yo no me hago los remédios solo para ponerme peor y que....á este bruto" (1)

—"*No sabe nada, es un animal.*"

—" .... "

Y otras de la misma naturaleza.

El escrito que vino á ésta Compañia contra Ud., fué redactado en casa del propio Cadete Cheves, segun me dijo el mismo que lo trajo.

Es cuanto puede decirle quien por primera vez tiene la honra de suscribirse de Ud. atto. Servidor.

(*F.*) *Juan B. Padilla.*

DOCUMENTO NUM. 13.

Guat.ª E. P. 4 de Mayo de 1888.

Señor Dr. don Fernando Cheves —Presente.

Muy Señor mio:

Con fecha 2 de los corrientes, recibí su apreciable que le adjunto, en que me pide le informe algo de lo ocurrido mientras el joven Cadete J. Victor Cheves permaneció en esta enfermería con motivo de una lesion recibida en el camino que conduce á los baños de "El Zapote."

En tal concepto y no teniendo inconveniente de ninguna naturaleza, le refiero en ésta todo lo que observé en dos dias que estuve junto con él por

(1) Se suprime la palabra con que se esplicó el deseo de perjudicárseme por ser sumamente soez.

hallarme enfermo, lo mismo que algunas palabras injuriosas para su persona, cuyo motivo ignoro.

Al llegar á la enfermería, lo primero que observé fué que el enfermero le preguntaba al mencionado joven si queria los remedios; y respondía que nó. No obstante tal negativa, el enfermero le traia las medicinas que Ud. le habia indicado. Al verlas el enfermo decia "*que no se las ponia, porque no queria los remedios de ese bruto*, refiriéndose á Ud.: y *que aunque no se compusiera, quería que lo......á Ud.*

Cuando se aproximaba la hora del reconocimiento médico, decia que le iba á decir áUd. que *ya estaba bueno, que no necesitaba de las medicinas de ese..* ....; *porque es tan animal que me vá á decir que pase hoy á la Compañía.* (1)

Esto es pues, Señor, todo cuanto desinteresadamente tengo que decirle y que observé personalmente.

Y por tanto termino, valiéndome de esta oportunidad, para suscribirme de Ud. su atto. S. S.

(*F*) *J. Victor López R.*

DOCUMENTO NUM. 14.

Guat. = Mayo 4 de 1888.

Señor Dr. Don F. Cheves.

Apreciable Señor:

En virtud de su atenta nota al Sr. Lopez y habiendo estado en esta enfermeria, cuando estuvo el Cadete José V. Cheves, no puedo pasar en silencio algo que observé, respecto á dicho Cadete.

De los remedios que Ud. le dejaba, no se los hacia todos y los que se hacia, no los tenia puestos el tiempo que Ud. le indicaba, á pesar de intervenir el enfermero.

Además, le oia proferir frases injuriosas contra Ud., las cuales omito. Tambien decia: *¿Como hiciera para que no me recetara este bruto?* etc.

Logro la oportunidad para suscribirme de Ud atto. Servidor.

(*F.*) *José S. Rojas.*

DOCUMENTO NUM. 15.

Guatemala, Mayo 4 de 1888.

Señor Dr. Don Fernando Cheves.

Presente.

Respetable Señor mio:

Cumpliendo con los deseos de Ud., tengo á bien manifestarle lo que pude observar respecto de la conducta del Caballero Cadete Don José Victor Cheves durante los dias que permanecí en la Enfermeria de esta Escuela,

(1) Se suprimen en esta carta algunas palabras por la razón que se espresa en la nota anterior.

despues de la lesion que recibió en el camino que conduce á los baños del Zapote.

Los medicamentos que Ud. le dejaba se los aplicaba, aunque no por el tiempo que Ud. creia conveniente.

Dijo que Ud. no se interesaba en curarlo por asuntos particulares.

Es cuanto tengo el honor de manifestarle, suscribiéndome su Atto. S. S.

(*F.*) *Nicolás J. L. Maldonado.*

CARTA

al Señor Mayor de Plaza y contestación á ella.

Guatemala, 26 de Abril de 1888.

Sr. Coronel Don Vicente Orantes
Mayor de Plaza de este Departamento.

Presente.

Estimable Señor:

Encarezco á Ud. se sirva manifestarme, á continuacion de la presente, si el servicio médico militar que está á mi cargo, ha sufrido durante el tiempo que llevo de desempeñarle, ya por falta de asistencia al turno de servicio que me ha sido señalado por la Comandancia de Armas, ya por morosidad ó por descuidos de mi parte.

Anticipo á Ud. mis agradecimientos por este servicio, y me doy la honra de suscribirme de Ud. atto. S. S.

(*F.*) *F. Cheves.*

DOCUMENTO NUM. 16.

Sr. Doctor Don Fernando Cheves—Presente.

En contestacion á la anterior, me es grato manifestar á Ud. que durante el tiempo que por la Comandancia de Armas ha sido U. designado para servir como Cirujano Militar, ha sabido desempeñar sus turnos á entera satisfaccion de esta Oficina, i aún en casos extraordinarios en que por órden de ella ha sido llamado.

Cumplo así mi deber, informando de su buena asistencia, y aprovecho al mismo tiempo la oportunidad de suscribirme su atento S. S.

(*F.*) *Vicente Orantes.*

CIRCULAR

dirigida á los Señores Coroneles Don Cayetano Sanchez, Don Bartolomé Bolaños, Don Pedro Barillas y Don Pedro Ramos, Jefes respectivos de la Brigada

de Artilleria, Fuerte de San José, Primero y Segundo Batallon; y respuestas de los mismos Señores.

Guatemala, 26 de Abril de 1888.

Estimable Señor:

Encarezco á Ud. se sírva manifestarme, á continuacion de la presente, si el servicio médico de ese Cuerpo, que Ud. dígnamente tiene á su cargo, ha sufrido durante el tiempo que yo lo he desempeñado, ya por falta de puntualidad en practicar las visitas que tiene obligacion de hacer el Cirujano, ya por morosidad ó por descuidos de mi parte.

Anticipo á Ud. mis agradecimientos por éste servicio; y me doy la honra de suscribirme de Ud. atto y S. S.

(*F.*) *F. Cheves.*

DOCUMENTO NUM. 17.

Señor Dr. Don Fernando Cheves— Presente.

Estimado Señor:

Me es muy grato obsequiar los deseos manifestados por Ud. en la carta que precede, manifestándole: que respecto del tiempo que Ud. ha desempeñado el servicio de médico de éste Cuerpo, han sido con toda puntualidad practicadas sus visitas, lo mismo que la asistencia prestada á todos los individuos de él, ya sea cuando á cualquiera hora se le haya llamado ó en distintos casos que se ofrecieron, por cuyos buenos servicios la Comandancia de mi mando no solo dá á Ud. las mas sinceras gracias, sino que se complace en informar de una manera imparcial, que bajo la acertada inspeccion de Ud., el Cuerpo ha estado bien servido sin sufrir demora en su mismo servicio.

Tengo el gusto de suscribirme de Ud. afmo. S. S.

(*F.*) *Cayetano Sanchez.*

Comandancia de la Brigada
de Artilleria.
Republica de Guatemala.

DOCUMENTO NUM. 18.

Señor Doctor Don Fernando Cheves— Presente.

Muy estimado Señor:

Con bastante placer correspondo á lo que U. se sirve indicarme en su anterior carta.

Durante el tiempo que Ud. ha prestado sus servicios como Cirujano en esta Fortaleza, me consta la dilijencia y puntualidad con que daba el debido cum-

plimiento á sus obligaciones diariamente, pasando al Hospital á los enfermos que creia conveniente y recetando á los que fueron curados en el Fuerte. Cuando á horas extraordinarias se le necesitó para un caso de enfermedad, siempre acudió inmediatamente.

Muy satisfecho estoy de sus buenos y oportunos servicios, y la oficialidad de este Fuerte no está menos agradecida.

Soy de Ud. muy atto S. S.

(*F.*) *Bartolomé Bolaños.*

Gobernacion del Castillo
de San José en Guatemala.

DOCUMENTO NUM. 19.

Señor Doctor Don Fernando Cheves—Presente.

Estimado Señor:

Correspondo con placer á la grata de Ud., y con arreglo á las indicaciones que se sirve hacerme, le manifiesto: que el servicio médico, durante el tiempo que Ud. lo desempeñó, no sufrió en manera alguna, pues las visitas del Cuerpo de mi mando fueron hechas con la puntualidad debida. Así, no hubo por su parte morosidad ni descuidos sino al contrario, bastante actividad é intelijencia.

Soy de Ud. muy atto S. S.

(*F.*) *Pedro Barillas.*

Batallon n ° 1 °
Guatemala 30 de Abril 1888.

DOCUMENTO NUM. 20.

Señor Doctor Don Fernando Cheves—Presente.

Honroso me es dar respuesta á la anterior comunicacion de Ud. por medio de la cual le manifiesto que el servicio médico del Cuerpo que es á mi cargo, no ha sufrido alteracion, pues ha sido bien atendido durante el tiempo que U. lo ha desempeñado, sin morosidad ni descuido por su parte como Cirujano.

Con toda consideracion me es grato suscribirme de Ud. su muy atto y S. S.

(*F.*) *Pedro Ramos.*

Guatemala, 28 de Abril de 1888.

DOCUMENTO NUM. 21.

Señor Director de la Escuela Politécnica.

Fidencio Zaldaña Capitán del Ejército y actualmente empleado en el

Establecimiento de su digno cargo: ante U. atentamente espone con la mayor subordinacion y respeto, que; adoleciendo de una enfermedad delicada, me presenté al Facultativo de este Establecimiento para que me reconociera y procediera á mi curacion, y habiendome recetado unas pocas medicinas las cuales no produjeron ningun efecto me vi en el caso de ocurrir á otro Dr. competente para el restablecimiento de mi salud y por mi cuenta tuve que proporcionarme los gastos de medicamentos; pero hallandome en la escases de recursos solicité que se me suministraran por cuenta de la Escuela, como se le han suministrado á todos los individuos que pertenecen á ella; pero no habiendo obtenido esa gracia, y puesto que ahora ultimamente se me dieron dos recetas con el sello de esa Direccion, el Dr. Cheves las tachó, lo que me hace creer que el mencionado Dr. no procedió como debia ó no conoció lo grave de mi enfermedad; por lo que verá Ud. claro el desatendido cumplimiento que ha observado en las enfermedades de los caballeros Cadetes Cabo Silverio Prieto, Cadetes Victor Cheves, Vicente Caballeros, Nicolas Maldonado y Estevan Orellana, quienes pueden dar fé con el informe de otros medicos respecto á sus antedichas enfermedades. Es lo que pongo en conocimiento del Sr. Director para que si tiene á bien ordene se me den las medicinas cuando las necesite sin contar con el referido Dr. Cheves quien por estar sentido conmigo temo me vaya á dar un remedio contrario. Y sea esta la ocasion de ofrecerle con la mayor consideracion y respeto mi testimonio de gratitud.

Señor Director.
Guatemala, 28 de Abril 1888.

Fidencio Zaldaña.

Dirección de la Escuela Politécnica: Guatemala, treinta de Abril de mil ochocientos ochento i ocho.

Desígnase á los señores Comandante Francisco Vela, Capitan Francisco Orla i Teniente Juan G. Santiago para que sigan formalmente una averiguacion referente á las causales que espone el Sr. Zaldaña en la solicitud que antecede.

(*F.*) *E. Carrera*

Escuela Politécnica: Guatemala, Mayo cinco de mil ochocientos ochenta y ocho.

Es copia de su orijinal
El DIRECTOR.
[*F.*] *E. Carrera.*

Escuela Politécnica
Direccion.

Señor Director de la Escuela Politécnica.

Los infrascritos reunidos de su órden para averiguar las causales que espone el Capitán Fidencio Zaldaña en la solicitud adjunta, manifestamos al Sr. Director que: de la investigacion correspondiente resulta: se le han dado al referido Sr. Zaldaña las primeras medicinas para su curacion: que no habiendo vuelto á la enfermería de este Establecimiento y consultado otros médicos, se

le suministraron todavia por cuenta de la Escuela las recetas dadas por éstos: que en el botiquín aparecen unas sondas que el Dr. Cheves habia pedido para la curacion, y que si no sirvieron fué por no haber vuelto el paciente á consultar aquel facultativo: que las recetas tachadas no las admitió el Médico por haber recibido órden del Sr. Director Barrera para no autorizar ningun medicamento dado por persona extraña á la Escuela.

Respecto al cumplimiento del Dr. Cheves en materia de asistencia, manifestamos al Sr. Director: que ha sido bastante exacto tanto en las horas ordinarias de visita como en las extraordinarias cuando se ha necesitado.

Segun la declaracion del Sarjento 1 ° Juan B. Padilla y del 2 ° Victor Lopez, el Cadete Victor Cheves rehusó hacerse los remedios en los últimos dias de su enfermedad en la Escuela, pues, segun su mismo dicho, deseaba comprometer al Médico manifestandole que seguia mejor aunque en realidad no fuera asi.

El Cabo Silverio Prieto manifestó que: hallandose enfermo de disentería y habiendose agravado un domingo, se mandó llamar al Dr. Cheves, quien dijo no podia hacer milagros, que no tenia nada y que no se molestara inutilmente.

El Caballero Cadete Estevan Orellana manifiesta que: estando con calenturas intermitentes, el Dr. lo sacó de la enfermería donde estuvo unos dias tomando las medicinas que el mismo Dr. le habia designado.

Los Sarjentos de semana manifiestan que el Dr. Cheves dá medicinas á los que llegan en demanda de ellas manifestando otro tanto los Señores Oficiales.

El Caballero Cadete Vicente Caballeros ha espuesto que el Dr. Cheves le reconoció prolijamente declarando despues que no tenia nada y que otros Doctores de fuera han certificado que sí está enfermo.

El Caballero Cadete Nicolás Maldonado espuso: que no tenia ningun motivo de queja por descuido en su enfermedad contra el Dr. Cheves: que únicamente sus medicinas no le produjeron efecto habiendose curado con recetas de Médicos de afuera.

Con lo espuesto creemos haber dado cumplimiento á nuestro cometido.

Protestamos á Ud. nuestra subordinacion y respeto.

Sr. Diretor.

Guatemala, Mayo 4 de 1888.

(*F.*) *Fran^co^ Vela.*

(*F.*) *Fran^co^ Orla.* (*F.*) *Juan G. Santiago.*

Escuela Politécnica: Guatemala, Mayo cinco de mil ochocientos ochenta y ocho.

Es copia de su orijinal
El director
(F.) E. Carrera.

Escuela Politécnica.
Direccion.

